

devidos o enmendados = Temporal de la P. Provisión
que Copia se ha echo presente en este ayuntamiento para
da de Redimienzo de d. An. jornal enajenado si enpre
adobado & lo que en parte toca siempre adobad
bado & lo que en parte toca lo. Provisión. Lo
nes era blenda con la Corona de Francia como lo se
para siempre

Lozas - El Sr. Alcalde mayor Dip. que por Parte d. Sr. Gov. & medio
d. M. Ayudante se le ha manifestado que Lorenzo Sanchez a supo
Carga han estado de las Postas de sus Mues en esta Parte
a Representados anti. le es imposible poderlas mantener & lo
trabajo que le son & que en esta Atencion lo tiene su
Cud in Mad como lo es para que sede Provisión en d. Luis
de d. Sr. Lorenzo Sanchez y di. suine nuevas Postas como lo tiene
escutado Oro. Pueblos. Tentencias & era Cud aguarda que le
pero de que en el dho tiempo de sus Mues no atienda Ordi
nes ni notia & lo que se manifesta si era la Inteligencia
que el Cuidado de la Paga de Postas era al del Ministro de
Marina no debe. Entre d. Luis era su en esta Encumbencia
en esta alguna

sobre Perros de Hacienda don D. Luis abis el Mem. de Joseph M. y Honor
labrad. s. que se nombren Ceedores Reconocidos de Carrillas
con el Premio & su trabajo & manifestaran aguarda era Cud
que Pariendo & Perz o Mem. todos los dias de de este
Campo en nombre y con consentimiento de su Marad. con la misma
Entienda en su Dize Refutura era su sobre ella
de su Dize en su Dize el Mem. de Diego Vidal Pizarro

